

**CONVOCATORIA PROVINCIAL DE PLAZAS PARA PROFESORES ESPECIALISTAS EN CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL**

Regulado por :(Decreto 85/2003) y (Orden de 23 de mayo de 2003)

Nº Plazas	Centro	Ciclo Formativo	Código	Módulo	Horas totales
1	IFPE Movera	Panadería, Repostería y Confitería	INA207	Elaboraciones de Panadería y Bollería	384
1	IFPE Movera	Panadería, Repostería y Confitería	INA207	Procesos básicos de pastelería y repostería	224

Requisitos:

Según el Artículo 2 del Decreto 85/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico de los profesores especialistas en los centros públicos educativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, los profesores especialistas deberán cumplir los siguientes requisitos en el momento de su designación o contratación:

1. **Haber desempeñado, de modo habitual y fuera del ámbito docente, una actividad profesional remunerada relacionada con el campo educativo objeto de la contratación durante un periodo de al menos tres años dentro de los cinco anteriores a su contratación o designación.** Con carácter excepcional y de forma motivada, se podrá contratar o designar a profesionales de reconocida competencia que no cuenten con dicho periodo mínimo.
2. Reunir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente.

Nota: Los Candidatos solicitarán su participación en el proceso de selección mediante instancia ajustada al modelo que esta disponible en la convocatoria publicada en la página web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, acompañada de la documentación que acredite su experiencia profesional, formación, y otros méritos que el solicitante pudiera aportar.

La fecha última de presentación de solicitudes será el día 30 de Mayo de 2014, inclusive. Se convocará a los candidatos para la realización de una entrevista el 8 de Septiembre de 2014.

Zaragoza, 19 de Mayo de 2014
LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL



Fdo. Montserrat Martínez Reus